

RESOLUCIÓN N.º 65-2026

Señoras (es)
Junta Educación Escuela Capulín de Garabito Jaco
Escuela Capulín

Asunto: Resolución del análisis de la Primera reprogramación 2026.

Estimados señores (es):

El Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación Central del Pacífico, recibió la propuesta **Primera Reprogramación 2026** de la Junta, con el propósito de que sea aprobado dicho presupuesto, de los recursos provenientes de transferencias corrientes del gobierno central, gobiernos locales, fondos generados por las Juntas entre otros; para ser distribuidas en diferentes partidas de gastos operativos, necesidades y proyectos del centro educativo.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) El acto de Aprobación Presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones y funciones asignadas al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, en el Capítulo IV, Artículo 95 inciso b) del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas.
- b) La Aprobación Interna efectuada por la Junta, en la sesión No **0004-2026 Artículo #8, del día 24 de marzo 2026**, esto con base en los artículos 47, 48 y 49 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACION

El análisis para una eventual aprobación del **Primera Reprogramación 2026** se fundamenta en la documentación proporcionada por la Junta en cumplimiento con los

Tel.2777-90-00. Ext 3100,3101, 3102

Quepos, El Invu, Calle Manuel Antonio, 75 metros sur del Gimnasio Mucho Músculo, Edificio Manuel Antonio States. Provincia Puntarenas.

serviciosadmfinan.cpacifico@mep.go.cr

“La escuela nos forma, la escritura nos impulsa y los valores nos guían”.

principios presupuestarios contenidos en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Asimismo, de conformidad con el principio de anualidad dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, el inciso d) del artículo 5 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), el presupuesto aprobado regirá durante cada ejercicio económico, que irá del **1 de enero al 31 de diciembre 2026**.

Para proceder con la revisión y análisis de la **Primera Reprogramación 2026**, por parte de los analistas de la Oficina Regional de Gestión de Juntas del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros (DSAF), se aplicó la guía de **“Revisión para aprobación de presupuestos”** con los requisitos mínimos que deben cumplir las Juntas, esta guía corresponde a la verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben de cumplir las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas para la aprobación de la **Primera Reprogramación 2026**.

Finalmente se aclara que lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización que poseen las diferentes instancias del Ministerio de Educación Pública, sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

3. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DURANTE LA FASE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen el límite máximo para el uso y disposición de los recursos durante la fase de ejecución. Aun cuando la asignación presupuestaria autoriza a la Junta a realizar los gastos, estos fondos deben ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la Junta. La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad de la Junta de Educación o Administrativa en coordinación con el director (a) del Centro Educativo, la cual debe realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, así como ajustarse a la programación previamente establecida en el PAT del centro educativo.

Tel.2777-90-00. Ext 3100,3101, 3102

Quepos, El Invu, Calle Manuel Antonio, 75 metros sur del Gimnasio Mucho Músculo, Edificio Manuel Antonio States. Provincia Puntarenas.

serviciosadmfinan.cpacifico@mep.go.cr

“La escuela nos forma, la escritura nos impulsa y los valores nos guían”.

4. RESULTADOS

- a) Ingresos: Los ingresos estimados para aprobación corresponden a **¢11.615.440,04** con base en los documentos aportados.
- b) Egresos: Los egresos a nivel de programa y partida que se hayan incluido en el documento presupuestario sometido a aprobación, los cuales corresponden a un monto total de **¢11.615.440,04**.
- c) En relación con la Fuente de recursos **Convención Colectiva: Arte-Cultura-Deporte-Ferias Educativas y Ambientales**, se determina una diferencia en los montos, con respecto a la Certificación de Superávit del tesorero contador.

5. RECOMENDACIONES

Se debe revisar detalladamente la aplicación de la fuente de recursos Convención Colectiva: Arte-Cultura-Deporte-Ferias Educativas y Ambientales. Se debe conciliar el Excel de la herramienta PAT, en el financiamiento PAT, con la certificación de superávit.

Fuente de recursos	Nuevo presupuesto	Subpartida de egreso asociada
Convención Colectiva: Arte-Cultura-Deporte-Ferias Educativas y Ambientales	¢90 439,09	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos
Convención Colectiva: Arte-Cultura-Deporte-Ferias Educativas y Ambientales	¢1 898,00	2.99.03 Producto de papel, cartón e impresos
Convención Colectiva: Arte-Cultura-Deporte-Ferias Educativas y Ambientales	¢1 678,80	2.99.04 Textiles y vestuario
Convención Colectiva: Arte-Cultura-Deporte-Ferias Educativas y Ambientales	¢14 540,77	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza:
Convención Colectiva: Arte-Cultura-Deporte-Ferias Educativas y Ambientales	¢32 176,09	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos
Convención Colectiva: Arte-Cultura-Deporte-Ferias Educativas y Ambientales	¢54 446,50	1.05.01 Transporte dentro del país

Tel.2777-90-00. Ext 3100,3101, 3102

Quepos, El Invu, Calle Manuel Antonio, 75 metros sur del Gimnasio Mucho Músculo, Edificio Manuel Antonio States. Provincia Puntarenas.

serviciosadmfinan.cpacifico@mep.go.cr

“La escuela nos forma, la escritura nos impulsa y los valores nos guían”.



Convención Colectiva-Arte-Cultura y deporte (Institucional-circuital o regional por separado, dependiendo del caso)		
Código	Descripción	Monto
1-05-01	Transporte dentro del país	₡ 54,446.50
2-99-03	Producto de papel, cartón e impresos	₡ 1,898.00
2-99-04	Textiles y vestuario	₡ 1,678.80
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	₡ 14,540.77
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	₡ 58,263.00
N/A	Superavit Libre	₡ 32,176.09
Total Superávit Específico		₡ 130,827.07
Total Superávit Libre		₡ 32,176.09
Monto Total Convención Colectiva Arte-Cultura y deporte		₡ 163,003.16

Favor verificar la inconsistencia registrada en la herramienta en Excel de la plantilla PAT y Presupuesto, según informe de saldos del tesorero contador, así como verificar el acta y consolidado en PDF.

CONCLUSION

El análisis que se llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración de Presupuesto Ordinario de los fondos que son transferidos o generados por las Juntas de Educación y Juntas Administrativas para su administración. En tal sentido, el Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación Aguirre, **No aprueba la Primera Reprogramación 2026 por la suma de ₡11.615.440,04.**

La resolución se emite con fundamento al artículo 52 de Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas – Decreto N° 38249-MEP.

Sin otro particular, se despide atentamente,

LICDA. Hazel Arias Mora
Encargado de la revisión y análisis
Oficina Regional de Gestión de Juntas

Tel.2777-90-00. Ext 3100,3101, 3102

Quepos, El Invu, Calle Manuel Antonio, 75 metros sur del Gimnasio Mucho Músculo, Edificio Manuel Antonio States. Provincia Puntarenas.

serviciosadmfinan.cpacifico@mep.go.cr

“La escuela nos forma, la escritura nos impulsa y los valores nos guían”.

MSc. Cindy Quirós Pérez
Jefe de Servicios Administrativos y Financieros
Dirección Regional de Educación de Aguirre

C. supervision05.centraldelpacifico@mep.go.cr
esc.elcapulintarcoles@mep.go.cr
Licda. Maritza Guzman Quesada/Tesorero-contador
Archivo



Tel.2777-90-00. Ext 3100,3101, 3102

Quepos, El Invu, Calle Manuel Antonio, 75 metros sur del Gimnasio Mucho Músculo, Edificio Manuel Antonio States. Provincia Puntarenas.

serviciosadmfinan.cpacifico@mep.go.cr

“La escuela nos forma, la escritura nos impulsa y los valores nos guían”.
